

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de Laboratorio Químico en el Servicio de Aplicaciones Industriales de la Confederación Hidrográfica del Segura, edificio embalse de Santomera, término municipal de Murcia, a «Obras y Servicios Públicos, S. A.»**

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de Laboratorio Químico en el Servicio de Aplicaciones Industriales de la Confederación Hidrográfica del Segura, edificio embalse de Santomera, término municipal de Murcia, a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 620.279,05 pesetas, que representa el coeficiente 1, respecto al presupuesto de contrata de 620.279,05 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Distribución de aguas potables y de saneamiento de Tramacastilla (Teruel)» a don Joaquín Redón Igual.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Distribución de aguas potables y de saneamiento de Tramacastilla (Teruel)» a don Joaquín Redón Igual, en la cantidad de pesetas 1.635.713,70, que representa el coeficiente 0,94184418 respecto al presupuesto de contrata de 1.736.713,70 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de camino de servicio del trozo tercero del canal de conducción de abastecimiento de agua potable a Sevilla» a don Cristóbal Pérez Rodríguez.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de camino de servicio del trozo tercero del canal de conducción de abastecimiento de agua potable a Sevilla» a don Cristóbal Pérez Rodríguez, en la cantidad de 4.299.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9337674247 respecto al presupuesto de contrata de 4.603.930,15 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de camino de servicio del canal de la margen izquierda, primer tramo, regadío del Valle de Lemos (Lugo)» a don Germán Cachafeiro Varela.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de camino de servicio del canal de la margen izquierda, primer tramo, regadío del Valle de Lemos (Lugo)» a don Germán Cachafeiro Varela, en la cantidad de 2.454.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,908988147 respecto al presupuesto de contrata de 2.699.705,17 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Repoblación forestal en el término municipal de Castillonroy-Embalse de Santa Ana (Lérida)» a don José Labarta Labarta.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Repoblación forestal en el término municipal de Castillonroy-Embalse de Santa Ana (Lérida)» a don José Labarta Labarta, en la cantidad de 1.050.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9835238584 respecto al presupuesto de contrata de 1.067.589,76 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos sobre adjudicación de las obras de «Tinglado y dependencias en el puerto de Ciudadela».**

En sesión de la Comisión del 30 de junio pasado se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Tinglado y dependencias en el puerto de Ciudadela», de la provincia de Baleares, a don Juan Moll Pons, en la cantidad de un millón trescientas tres mil pesetas (1.303.000), con una baja de 3.145,32 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Presidente, A. Garely.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zamora relativa al expediente de expropiación de terrenos que se citan, afectados por las obras de «Mejora del firme en la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 253 al 259, términos municipales de Peleas de Arriba y Corrales».**

Examinado el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Jefatura para resolver acerca de la necesidad de ocupación de los terrenos afectados con motivo de las obras de «Mejora de firme en la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 253 al 259, términos municipales de Peleas de Arriba y Corrales»;

Resultando que la relación de propietarios afectados fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de enero de 1964, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de enero de 1964 y en el diario local «El Correo-Imperio de Zamora» del 22 de diciembre de 1963, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Peleas de Arriba y Corrales, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de ocupación de los citados terrenos o aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada;

Resultando que en el plazo de información pública se presentó una alegación sobre rectificación de errores de la relación, que ha sido debidamente atendida por esta Jefatura;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de 26 de abril de 1957 y el favorable informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 9<sup>o</sup> de la Ley y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero. Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados por la expropiación de referencia, conforme a la relación definitiva que a continuación se expresa.

Segundo. Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el diario local, tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Peleas de Arriba y Corrales, y notificar esta resolución individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Jefatura.

Zamora, 18 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.020-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Número	Propietario	Superficie (áreas)	Clase del terreno	Número	Propietario	Superficie (áreas)	Clase del terreno
MARGEN IZQUIERDA				49	Ventura Martín Monzarides .....	5,00	Cereal.
<i>Término municipal de Peleas de Arriba</i>				50	Luis Posada Diéguez .....	11,60	Idem.
1	Constantino Bailén Vicente .....	0,35	Cereal.	MARGEN DERECHA			
2	Práxedes Pérez Corredera .....	1,65	Idem.	<i>Término municipal de Peleas de Arriba</i>			
3	Teodomiro Pérez Pérez .....	2,60	Idem.	51'	Antonio Bailón Vicente .....	0,30	Idem.
4	Petronila Pérez Herrero .....	14,52	Idem.	51	Práxedes Pérez Corredera .....	1,65	Idem.
<i>Término municipal de Corrales</i>				52	José Bragado Estévez .....	0,78	Idem.
5	Tomás Carretera Méndez .....	0,35	Idem.	53	Tomás Corredera Hernández .....	1,16	Idem.
6	Ezequiel Romero Gutiérrez .....	3,80	Idem.	54	Sebastián Pérez González .....	7,60	Idem.
7	José Amigo Gómez .....	11,20	Idem.	55	Antonio Bailén Vicente .....	4,50	Idem.
8	Mario Carrote Parriego .....	8,50	Idem.	<i>Término municipal de Corrales</i>			
9	Antonio Casaseca Hernández .....	12,70	Idem.	56	Antonio Bailón Vicente .....	7,20	Idem.
10	Camino del Plantío .....	—	—	57	José Jal Sánchez .....	1,50	Idem.
11	Alfonsa de la Iglesia Castaño .....	11,80	Idem.	58	Práxedes Pérez Corredera .....	4,00	Idem.
12	Alfonso Manzano Chamorro .....	13,00	Idem.	59	Román Mena Delgado .....	2,60	Idem.
13	Camino .....	—	—	60	Antonio Bailón Vicente .....	2,40	Idem.
14	Angel Bragado García .....	11,80	Idem.	61	Gregorio Pérez Bragado .....	9,30	Idem.
15	Josefa Núñez Alonso .....	2,80	Idem.	62	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos .....	1,89	Idem.
16	Francisco Núñez Alonso .....	1,20	Idem.	63	Josefa Romero Gutiérrez .....	9,00	Idem.
17	Germán Alonso Hernández .....	2,80	Idem.	64	Victorina Gutiérrez Belmonte .....	13,00	Idem.
18	Octaviana Tardaguila Bragado .....	5,42	Idem.	65	Estefanía Núñez Llamas .....	5,00	Idem.
19	José Casaseca Rivera .....	6,60	Idem.	66	Victorina Gutiérrez Belmonte .....	3,00	Idem.
20	Camino .....	—	—	67	Fernando Martín Martín .....	21,60	Idem.
21	Heriberto Honorino Colino Luis .....	8,20	Cereal rega-	68	Carlota Ramos Palacios .....	9,00	Idem.
22	José Fatomé Franco .....	5,10	dio.	69	Camino .....	—	—
23	Hermanos Luelmo Resallo .....	3,65	Cereal.	70	Heriberto Honorino Colino Luis .....	7,65	Obras fábrica y regadío.
24	Luisa García Manso .....	2,50	Idem.	71	Camino de las Losas .....	—	—
25	Camino .....	—	Idem.	72	Heriberto Honorino Colino Luis .....	8,00	Cereal rega-
26	Carretera de Casaseca .....	—	—	73	Hermanos Santiago Luelmo .....	7,00	dio.
27	Francisco Mena Delgado .....	12,50	Idem.	74	Concepción Bragado Sánchez .....	1,00	Cereal.
28	María Dolores Gabriel Peñalosa .....	11,40	Idem.	75	Camino .....	—	Idem.
29	Luisa Gutiérrez Esteban .....	5,62	Idem.	76	Hermandad Sindical de Labadores y Ganaderos .....	9,00	Idem.
30	Alfonso Delgado Rodríguez .....	2,88	Idem.	77	Josefa Núñez Alonso .....	1,32	Idem.
31	Camino .....	—	—	78	Francisca Núñez Alonso .....	1,26	Idem.
32	María del Carmen Varanda Domín-	5,80	Idem.	79	Hermanos Casaseca Mena .....	2,70	Idem.
33	Antonio Moreta Sánchez .....	0,36	Idem.	80	Victorina Gutiérrez Belmonte .....	25,98	Idem.
34	Obras Públicas .....	3,20	Idem.	81	Salvador Mena Luelmo .....	16,50	Idem.
35	Clementina Penela Valverde .....	8,10	Idem.	82	Camino de Zamora .....	—	—
36	Camino .....	—	—	83	Miguel Esteban Lope .....	12,72	Idem.
37	Victorina Bragado Alonso .....	9,50	Idem.	84	Alfonso Manzano Chamorro .....	5,50	Idem.
38	Nazarío Vicente Sánchez .....	2,60	Idem.	85	Hortensia Merchán Bajo .....	7,80	Idem.
39	Daniel Leal Delgado .....	17,45	Idem.	86	José Fresno Esteban .....	8,00	Idem.
40	Salustiano Casaseca Casaseca .....	6,60	Idem.	87	Alfonso Manzano Chamorro .....	6,95	Idem.
41	José Casaseca Rivera .....	13,00	Idem.	88	Luisa Gutiérrez Esteban .....	42,40	Idem.
42	María Ramos González .....	6,00	Idem.	89	Manuel Delgado Posada .....	10,80	Idem.
43	Bernarda Delgado Alonso .....	6,25	Idem.	90	José Bajo Gutiérrez .....	4,50	Idem.
44	Luisa Ramas Casaseca .....	11,30	Idem.	91	Lorenzo Bajo Romero .....	14,00	Idem.
45	Manuel Delgado Posada .....	6,00	Idem.	92	Victoria Gutiérrez Belmonte .....	8,70	Idem.
46	Francisca Lozano Martín .....	5,60	Idem.				
47	Gregorio Costa Pérez .....	5,10	Idem.				
48	Salvador Mena Luelmo .....	8,70	Idem.				